



Mesa Sectorial de Administración General (5 de OCTUBRE de 2020)



Nuevo sistema de concurso abierto y permanente para el personal funcionario:

Este sistema, aprobado con el voto favorable de CCOO y UGT, supone afrontar un cambio radical en el sistema de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario, que aportará agilidad y transparencia, y que terminará de una vez por todas con la discrecionalidad

instalada durante décadas en nuestra Administración.

El concurso tendrá una convocatoria única, y trimestralmente se ofertarán todos los puestos vacantes y no reservados. Los méritos sólo deberán ser aportados una vez y se registrarán en el expediente personal electrónico para su validación por Función Pública. Desaparecen las comisiones de valoración, los certificados de funciones y la puntuación mínima en los concursos singularizados por lo que no quedarán puestos sin adjudicar siempre y cuando existan solicitantes. El baremo, a propuesta de CCOO, premiará la permanencia en el último puesto e incentivará el fomento de la corresponsabilidad de la vida laboral, familiar y personal.

¿Qué valorará el nuevo baremo?

Puestos no singularizados:

- a. Grado personal consolidado
- b. Antigüedad
- c. Permanencia en el último puesto
- d. Fomento de la corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral
- e. Formación general

Puestos singularizados

- A. Méritos Generales
 - a. Grado personal consolidado
 - b. Antigüedad
 - c. Permanencia en el último puesto
 - d. Fomento de la corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral
 - e. Formación General
- B. Méritos Específicos
 - a. Especialización
 - b. Formación Específica

CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE PARA PERSONAL FUNCIONARIO

